



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC: 0064158/2019

---

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, en el sentido que se designe interinamente a la Farm. Agustina BONGIOANNI, en un cargo de Profesor Asistente (DS), del mencionado Departamento.-

CONSIDERANDO:

El V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> otorgado por el Consejo Departamental;

Que cuenta con el V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> otorgado por la Secretaria General a fs. 1;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar interinamente – por la vía de la excepción- a la Farm. Agustina BONGIOANNI (Legajo 53.571) en un cargo de Profesor Asistente (DS) – código 115- , del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del 01-03-2020 y mientras la titular del cargo se mantenga en uso de licencia sin goce de haberes y no más allá del 31-03-2020, en reemplazo de la Dra. Mariana Peralta (Legajo 37.914).-

Artículo 2º.- La Farm. Bongioanni, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.

Artículo 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

EE.

